

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,
436

Edición
y Administración en
BARBIERI, 8

Año XIII. Núm. 3.537

Madrid, Martes 12 Diciembre 1916

Tres ediciones

OTRA TARDE FATAL

PARLAMENTO

MEDIATIZADO

Dicen que cuando Dios quiere perder a uno, le quita el conocimiento. Algo así parece sucederle al conde de Romanos, hombre en quien todos reconocieron siempre habilidad tanta, que de él se puede decir lo que nuestros campesinos dicen de los que son tenidos por muy listos: «que ve crecer la hierba».

Pues de algún tiempo acá parece haber cegado su inteligencia tan despierta siempre.

A las vacilaciones inconcebibles del sábado, que tan mala tarde le ocasionaron, ha seguido una derrota incontestable; pues 33 votos de mayoría en 217 sufragios, es derrota moral, máxime si se tiene en cuenta, que gran número de diputados ministeriales se alejaron del salón de sesiones para abstenerse, a pesar de los trabajos que hicieron los incondicionales del conde para reclutar votos, de que éste declaró cuestión de Gabinete el asunto y de que le dieron el voto las izquierdas.

Se trataba de aumentar el haber a los curas rurales, para que no bajen de 1.000 pesetas.

La discusión alcanzó altos vuelos, por la intervención de todos los jefes de minoría, y lo extraordinario fué, que éstas sin excepción y el Gobierno también, se mostraron de perfecto acuerdo en que es justo el aumento solicitado, que por humanidad se debe conceder, porque dada la carestía de la vida, con 500 pesetas de sueldo al año, es imposible que viva nadie.

La discrepancia estuvo en el procedimiento; pero esta vez que se pudo transigir de una manera gallarda, por varias razones, no se hizo, y si en

cambio, a las veinticuatro horas de haber hecho desear una enmienda en el Congreso, se comprometió a admitirla en el Senado, cual si quisiera demostrar que vive a merced de los regionalistas; pues se trata de pagar diez mil duros que el Estado adeuda al Ayuntamiento de Barcelona.

El presidente del Consejo, después de hacer el panegírico de los curas rurales y de reconocer justísima la petición é inminente la necesidad de sumantarles el sueldo, se negó a realizarlo, porque en tiende que es preciso el *placet* previo de la Santa Sede.

El Sr. Maura, dijo que se trata de funcionarios del Estado y que la teoría del jefe del Gobierno es atentatoria a la soberanía de las Cortes.

Declarada cuestión de Gabinete en el Congreso no hay más remedio que declararla también en el Senado. Y esa es nuestra duda. El presidente del Consejo parece que piensa rectificar y acepta que en el Senado triunfe el criterio de las derechas.

Nosotros, sin entrar en el fondo de la cuestión, sin discutir quién tiene razón a su lado censuramos y censuraremos todo lo que es debilidad y vacilación.

¿Cuál fué el recóndito propósito del conde?

Este debió ser, que encontrándose bajo la pesadumbre de la huelga que se avecina, y no sabiendo coniarla llevando al público efectos prácticos de la ley de subsistencias que con tanta premura solicitó de las Cortes, no se atrevió a favorecer a los curas, creyendo que así halaga a las masas obreras y las tendrá propicias.

El Ejército que está atento a lo que se hace, ve que caerá sobre él el peso del trabajo ante la huelga, y que aquí falta un jefe de Gobierno.

No le extraña, pues, que se sienta muy disgustado, porque quisiera ver siempre a la nación gobernada de modo más serio.

Elogios al Rey de España

VIENA, 11.—Al publicar la noticia de que S. M. el Rey de España había asistido a los funerales que se celebraron el día 1.º de Diciembre en Madrid, en sufragio del difunto Emperador Francisco José, los periódicos austro-húngaros manifiestan que la presencia en dicho acto del Rey Alfonso ha sido acogida en toda la Monarquía con inmensa satisfacción.

«El Rey Alfonso—añaden—, por sus relevantes prendas personales, goza de gran simpatía entre nosotros.»

El «Freudenblatt» dice que el Rey Alfonso, que siempre ha sabido guardar la más estricta neutralidad, quiso manifestar su sentimiento y el de la Corte por la muerte del Emperador Francisco José; añadiendo que el pueblo austro-húngaro recordará siempre con reconocimiento esta demostración de simpatía.

DE SUMERGIBLES

Dice «L'Humanité»:

«El ataque a Funchal demuestra que los últimos submarinos alemanes tienen una artillería muy superior a la de los antiguos. Aunque no se conocen todavía detalles completos del bombardeo, debemos hacer resaltar el hecho de que los submarinos hayan combatido como si fueran barcos de superficie armados. Esto demuestra que se ha iniciado una nueva fase de la navegación submarina.»

Y nosotros: ¿cómo artillaremos los que construimos en Italia? ¿Nos contentaremos siempre con apariencias de fuerza?

El comandante Gistau

En la propuesta de ascensos de este mes ha ascendido a comandante el capitán de la Guardia civil D. Miguel Gistau.

Es el nuevo jefe una figura saliente del benemérito Instituto; publicista notable, tiene escritas obras tan valiosas como la «Historia de la Guardia civil» y «La Guerra moderna»; periodista de grandes iniciativas, es el fundador de «El Mundo militar», revista ilustrada, popularísima, que en los años que cuenta de existencia, ha desarrollado una gran labor cultural en el Ejército; pertenece además, el Sr. Gistau, a la redacción del «A. B. C.».

Reciente está su triunfo en la instalación de la biblioteca del Centro del Ejército y de la Armada, en su nueva casa; aprovechamos el grato suceso de su ascenso para felicitarle cordialmente y desearte éxitos en los diversos aspectos, donde pone a prueba sus grandes dotes de inteligencia el culto militar.

El puerto de Ceuta

Acompañada, como en días anteriores, por el diputado a Cortes por Algeciras don José Luis Torres, la Comisión llegada de Ceuta continuó sus conferencias con los jefes de las minorías, para solicitar el apoyo de estas en favor de la reforma de la ley del Empréstito para las obras de aquel puerto, en el sentido de que se aumente el interés ante las dificultades de encontrar dinero en las circunstancias actuales, con el que en la ley se fija.

Los Sres. Dato, Cambó, Lerroix y Alvarez (D. Melquiades) ofrecieron su concurso a los comisionados.

¿NUEVO TORPEDO AEREO?

Dice «El Mundo»:

«Muy en breve, y por el ramo de Guerra, se efectuarán en Madrid las pruebas oficiales de un torpedo aéreo, que, según parece, posee enorme eficacia destructora.»

Junta de Transportes marítimos

Bajo la presidencia del director de Agricultura é interino de Comercio, Sr. D'Angelo, se reunió ayer por la tarde, a las cinco, la Junta de Transportes marítimos.

Se aprobó la ponencia sobre cabotaje para transporte de trigo, arinas, maíz y demás sustancias alimenticias que el Gobierno considere necesario llevar de un punto a otro de la nación.

Se ocupó también de las diferentes incidencias con motivo de la concesión de trigo a flete reducido, hechas a los fabricantes de harinas de Barcelona, Bilbao y Calatayud.

Se facultó a la Subcomisión para que reglamente la designación de barcos para los servicios concedidos por la Junta a flete reducido. Se destina a carga libre el vapor «Alfonso XII» en su próximo viaje a Nueva York. Y, por último, se ocupó la Junta de las peticiones de carbón formuladas por D. R. Carranza de Sevilla, y Compañía del Gas, de Palma de Mallorca.

La dirección de la guerra en Francia

La Cámara francesa delibera secretamente y toma acuerdos sobre el alto mando, el Gobierno y la «proporcionalidad del sacrificio»

Diez días ha durado el Comité secreto de la Cámara francesa, y aun cuando sus decisiones no se han hecho públicas, la prensa de la vecina república deja transparentar en sus comentarios y en sus juicios algo de lo tratado.

La orden del día Babaud Lacroze ha fortificado, en apariencia, la posición del Gabinete; pero a cambio de decisiones radicales, enérgicas, que explícitamente se ha comprometido a adoptar.

Atraviesan los países aliados por horas solemnes, y la determinación rusa llevada a Trepoff al frente de su Gobierno, y la inglesa poniendo a Lloyd George a la cabeza del suyo, tenían que ser correspondidas en Francia. A eso ha dirigido sus resoluciones el Comité secreto.

Marcellin nos proporciona alguna luz en las columnas de «La République Française». El Gabinete Briand ha sido duramente atacado. Se le ha juzgado por algunos inapto para apresurar la victoria; pero no se ha dicho quién, con más garantías de éxito, podía asumir tal misión. Lejos de ello, Mr. Briand ha obtenido un voto de confianza.

Ahora bien: el Comité secreto votó «por aclamación» este párrafo de la orden del día Babaud Lacroze:

«La Cámara, tomando nota de las declaraciones del Gobierno sobre la reorganización del mando, aprueba su resolución de concentrar, bajo una dirección restringida, la conducción general de la guerra y la organización económica del país.»

Después de votado por aclamación lo que antecede, es lógico esperar que de un día a otro nos traiga el telégrafo la noticia de haberse operado cambios importantísimos en el alto mando francés. ¿Cuáles serán esos cambios?

Leamos «La Petite Gironda», y veremos aclarado algo de esto. Dice: «En lo que concierne al alto mando, hace ya bastante tiempo que el Gobierno ejercía una especie de intervención preventiva en la dirección de la guerra. Ninguna decisión de importancia se tomaba, sin que él hubiese deliberado. Pero, de hoy en adelante, «esta dirección le pertenecerá en propiedad». Habrá dos agentes de ejecución: el general comandante en jefe sobre nuestro frente, y el general comandante en jefe sobre el frente de Macedonia. Las ruedas de la organización militar serán simplificadas. La dualidad de servicios ante el gran cuartel general y el ministerio de la Guerra, quedará suprimida. Por último, «hombres nuevos, cuyo talento se ha afirmado en la práctica, serán nombrados para los puestos eminentes».

Traducido esto al romance, quiere decir: 1.º Desaparición del cargo de generalísimo desprovisto dicho, pasando sus funciones a un Consejo Superior de Guerra. 2.º No será Joffre el general comandante en jefe del frente francés, sino que le sustituirá un hombre nuevo, consagrado por el éxito, que, a juzgar por estas señas, pudiera ser Pétain, el general de Verdun; y

3.º Es probable la sustitución del general Serrail en el frente macedónico.

No parará ahí las reformas impuestas por el Comité secreto. La experiencia ha probado en Francia que la vida económica y política no puede estar confiada nada menos que a 22 ministros, amén de una serie inabarcable de órganos consultivos, con los que se logra dispersar las responsabilidades y confundir las iniciativas.

El Gobierno tendrá que reducirse, y lo mismo que se forma un Consejo de Guerra reducido, se formará también una especie de Consejo económico de pocos individuos. El que se camina hacia esto lo prueba el hecho de haberse concentrado en una sola mano el abastecimiento de la población civil, el de la población militar y los ferrocarriles.

Otro punto importante tratado en el Comité secreto es el de los sacrificios que deberán realizar las diferentes Potencias de la «Entente» en relación con Francia. «Le Matin» dice a este respecto:

«Conviene obtener de las Potencias de la «Entente» una igualdad en los sacrificios. El más pesado de éstos es el de la sangre. Francia ha movilizado la sexta parte de su población; Inglaterra, la décima; Italia, la undécima, y Rusia, la vigésima.»

La materia es delicada. Sin embargo, el orden del día votado por la Cámara expresa la confianza de la asamblea en el Gobierno «para obtener, de pleno acuerdo con los aliados, los esfuerzos y sacrificios comunes, reconocidos como indispensables».

El lenguaje de la Prensa francesa es enérgico para con el Gobierno.

Dice «Le Petit Parisien»:

«La hora que atravesamos es seria. Ante la inmovilidad del frente, ante la derrota rumana, ante la felonía griega, ante el misterio del Comité secreto, el país conserva todavía esta magnífica moral y esta robusta confianza, que en ningún momento de esta guerra, ni la marcha sobre París, ni las decepciones de tantas ofensivas, ni los más terribles sacrificios, han podido quebrantar.»

«Capus» escribe en «Le Fígaro»:

«Hay que llevar a cabo una verdadera revolución moral. Estas revoluciones son las únicas que hay derecho a hacer frente al enemigo. Los métodos antiguos de camaradería parlamentaria, de pequeñas combinaciones, son un obstáculo a la victoria.»

Meyer dice en «Le Gaulois»:

«¡Fuera los gestos y los discursos! Déjese sitio a las energías y a las realidades. Más que la modificación en las atribuciones del gran mando, importa la designación del jefe llamado a ejercerlo... Más que la reducción ó supresión de algunos ministerios, importa la designación de los llamados a regirlos.»

Y Hervé, más desligado de los partidos, dice en «La Victoire»:

«Después del último voto en la Cámara, que cerró las discusiones del Comité secreto, es imposible que no haya en Francia un cambio ministerial, como lo ha habido

LOS SUBMARINOS

El jefe de los radicales presenta una proposición de ley para evitar sus demasías y en defensa de la neutralidad.

El Sr. Lerroix presentó ayer a la Mesa del Congreso una interesante proposición de ley, que textualmente dice lo siguiente:

«Al Congreso:

Mientras los convenios de España con otros países no establezcan de un modo definitivo las condiciones a que ha de sujetarse el aprovisionamiento en nuestras aguas jurisdiccionales de buques sumergibles ó submarinos pertenecientes a la Marina militar de potencias en guerra, sólo el Gobierno corresponde conceder ó negar dicho aprovisionamiento.

La falta de una convención internacional que lo regule y la carencia de un criterio de Gobierno públicamente conocido sobre este particular, están dando origen a un comercio que, si no es ilegal, es ilícito, porque pone en peligro y compromete gravemente a cada paso la posición que España, por voluntad de sus Gobiernos, ha adoptado frente al conflicto internacional, y ofrece el espectáculo criminal y antipatriótico de que sean españoles los que abastecen y fomentan la eficacia de máquinas de guerra, que luego destruyen vidas y haciendas españolas, confiadas en barcos nacionales a la protección de nuestra soberanía.

Semejante situación, propicia a derivaciones y consecuencias que pueden dañar extraordinariamente a los intereses nacionales, dentro y fuera del país, requieren un remedio urgente; y considerándolo así, los diputados que suscriben someten al patriotismo y sabiduría del Congreso la siguiente

PROPOSICION

Primero.—Queda terminantemente prohibido el libre abastecimiento de víveres, municiones, combustibles de cualquier clase y grasas ó materias lubricantes a buques sumergibles ó submarinos pertenecientes a las naciones en guerra, dentro de las aguas jurisdiccionales españolas, y fuera de ellas, cuando las provisiones de la clase citada procedan del territorio nacional ó se transporten en embarcaciones de matrícula española.

Segundo.—Toda contravención a estas disposiciones será considerada como delito público de los que define y castiga el Código

penal de la Marina de guerra, en su artículo 3.º de los libros I y capítulo I, artículo 116; del libro II, título y capítulo I, y los artículos 123, capítulo II, 126 del capítulo III del mismo libro II, determinando la acción del ministerio fiscal y motivando el decomiso de las mercancías, el secuestro de las embarcaciones y medios auxiliares de transporte, y la prisión de los autores del delito, que serán sometidos a la jurisdicción de la Marina de guerra.

El delito frustrado, la tentativa, la complicidad ó el encubrimiento de este delito quedarán sometidos a la misma jurisdicción.

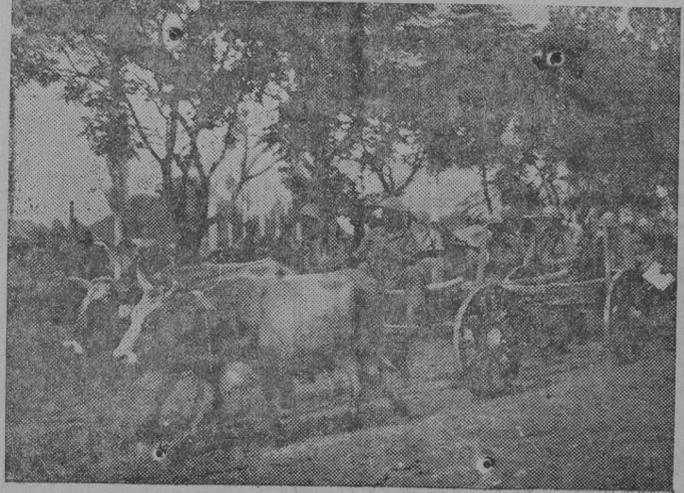
Tercero. Los productores ó importadores de petróleo, gasolina ó aceites minerales y lubricantes propios para alimentar motores y maquinarias de buques sumergibles ó submarinos, quedarán obligados desde la promulgación de esta ley a presentar ante la autoridad competente relación jurada diaria de las cantidades que producen ó importan y de las ventas que realizan, con expresión del nombre y domicilio del comprador, y destino y aplicación que éste haya declarado se propone dar a la mercancía.

Las ventas superiores a cinco litros ó diez kilogramos se harán entregando al comprador «un vendi», consignado en documento específico del nombre de aquél, cantidad, destino y aplicación de la mercancía, que será guía indispensable para la libre circulación de lo adquirido.

La existencia ó posesión de géneros de esta clase en cantidad superior a cinco litros ó diez kilogramos sin presentar «la guía» correspondiente, ya sea en una zona interior de 20 kilómetros contados desde la costa, ya en aguas jurisdiccionales, ó bien fuera de ellas, pero a bordo de embarcaciones españolas, serán considerados como delito de contrabando con todas sus consecuencias, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan deducirse en cada caso.

Cuarto. La presidencia del Consejo de ministros dictará en el plazo de un mes, luego de sancionada esta ley, el necesario reglamento para su aplicación.

Palacio del Congreso, 11 de Diciembre de 1916.—Alejandro Lerroix.»



En el frente de Macedonia.—Convoy conducido por soldados annamitas.

Inglaterra, y una transformación del mecanismo gubernamental.

¡Qué decepción tan amarga tendría el país, si, una vez más, la montaña pariese un ratón, y nos encontrásemos mañana con un ministerio rehecho, donde encontraríamos la propia dosificación de los partidos y los mismos nombres, presagando los mismos métodos gubernamentales!

En resumen: Francia reconoce que atravesamos por horas solemnes, y se apresta a salvarlas, empezando para ello por reorganizar su Gobierno y su alto mando; es decir, su dirección política, económica y militar.

EL PARO DEL DIA 18

Hablado el Sr. Gasset con los periodistas a propósito del anunciado paro general para el día 18, dijo que si bien el anuncio en algunas provincias se refiere sólo a veinticuatro horas, en otras no es así, pues aprovechando la indicada fecha, piensan en algunos sitios ir a la huelga ilimitada, en virtud de ciertas reclamaciones hechas por los ferroviarios, que no fueron atendidas por las Empresas.

«El Gobierno—concluyó diciendo el señor Gasset—espera que los futuros huelguistas se den cuenta de los trastornos que una huelga ferroviaria traería en este momento, en que tan necesario es que los transportes no se interrumpan. Así, pues, es de esperar que no se llegue a esa huelga, que tan fatales resultados pudiera tener.

El ministro de la Gobernación asistió ayer mañana al Instituto de Reformas Sociales para tratar de este asunto.

DE CARABINEROS

Concesiones.

Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron los casos de la Comandancia de Santander Nicolás Rodríguez Sastre y Serafio Gamizal Cuadrado, y los carabineros de La Coruña, Huelva y Salamanca, Miguel Haro Guerra, Juan Sánchez Sánchez y Miguel Tebejo Centeno.

Anotación.

Se concede anotación en la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo a los primeros tenientes de Infantería D. Manuel Martínez y D. Francisco Arnau.

Permisos.

Se concede permiso por varios días a los carabineros Rafael Molina y Crescencio Hurtado, pertenecientes a las Comandancias de Málaga y Lugo.

La propiedad intelectual

En la Asociación de la Prensa se ha celebrado una reunión, en la cual se convino por unanimidad en lo urgente que es establecer el pequeño derecho para los artículos firmados que se reproduzcan en la Prensa de provincias y de América.

Después de amplia discusión, se nombró una ponencia, compuesta por D. Ramón Pérez de Ayala, D. Luis Araquistain, don Carlos Casmaño, D. Eduardo Andioberry y D. Santiago Arimón, para que estudie detenidamente el texto de la ley y determine si es preciso pedir alguna aclaración a ella en lo referente a los trabajos periodísticos, así como fijar el procedimiento que debe adoptarse para convertir en realidad las aspiraciones generales de la clase en el asunto de las reproducciones.

También se designó a los señores Pérez Zúñiga, Casmaño (D. Angel), Renovales y Andioberry para que realicen gestiones cerca de la Sociedad de Autores, a fin de que se encargue de la Administración de esos pequeños derechos.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.

Se dispone que el contador de navío don Justo L. Ugidos y López embarque en el acorazado «España».

—Se destina al primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando (Cádiz), al capitán D. Joaquín Matos.

—Se nombra secretario del inspector general de Ingenieros al comandante del propio Cuerpo D. Manuel González Aledo.

Comisiones.

Se declara indemnizable la desempeñada por el comandante de Ingenieros D. Joaquín Conesa.

—Se confiere comisión al teniente coronel de Ingenieros D. Joaquín Ortiz de la Torre.

Licencia.

Se concede, por enfermo, al escribiente de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Antonio Gramage.

Varios asuntos.

Autorizando al capitán de fragata D. Jo-



Los primeros números que forman cola en la Casa de la Moneda para vender los puestos el día del sorteo de la Lotería de Navidad.

se Gutiérrez para que durante la licencia que disfruta perciba sus haberes por la habilitación del ministerio.

—Disponiendo embarque en el «Infanta Isabel» el teniente de navío D. José María Villena.

—Nombrando alumnos de Administración a D. Juan Blas Domínguez, D. José Peña Hickman, D. Casarao Sanz, D. Segundo Martín, D. Francisco J. Sánchez Barreto, D. Luis Díez Sánchez-Pinedo, don José Fernández Campomar, D. Jesús Arcil Llodrá, D. Francisco J. Gómez Mollá y D. Manuel Galbán Alonso, los cuales deberán presentarse en la Escuela Naval Militar el día 10 de Enero próximo.

Clases de tropa de Ingenieros

Accediendo a lo solicitado por los interesados y con arreglo a lo que previene el reglamento para el personal del Material de Ingenieros, han sido incluidos en la escala de aspirantes a auxiliares de Oficinas del expresado Material el brigada de la Comandancia de Gran Canaria D. Justo Calzón y el sargento del regimiento de Melilla D. Eugenio Reguera, y eliminados de dicha escala los brigadas D. Manuel Martínez y D. Artemio Vivó, del primero de Zapadores, y D. Miguel Pellicers, del segundo, y los sargentos D. Carmelo Ferrer y D. Félix Martínez, del Centro Electrotécnico; don Diego Blázquez, del tercero de Zapadores, y D. Emilio Fernández y D. Francisco Altuna, del regimiento de Ceuta.

Asimismo, y por igual motivo, queda eliminado de la escala de aspirantes a celadores del Material de Ingenieros el suboficial del primero de Zapadores D. Nicolás Miguel.

Vacante una plaza de auxiliar de oficinas de Ingenieros, por la Comandancia de Gran Canaria, se designará el tribunal correspondiente que el día 18 del actual ha de examinar al brigada de las tropas de la referida Comandancia, D. Justo Calzón Curbillo, que es el que ocupa el primer lugar en la escala de aspirantes.

Las licencias de pascuas

Con motivo de la huelga general anunciada para el día 18, han sido suspendidas las licencias de pascuas, que debían empezar a disfrutarse el día 15.

La preparación de vacunas en el Laboratorio municipal

El doctor D. César Chicote, director del Laboratorio municipal, nos ruega la publicación de la siguiente acta:

«Dejando a salvo nuestra apreciación acerca de la aplicación adecuada de las vacunas bacterianas en general, y en particular de las polivalentes, reunidos los que suscriben en el Laboratorio municipal, por invitación del doctor Chicote, para examinar los procedimientos seguidos por su jefe de sección, doctor Mayoral, en la preparación de las vacunas, y en particular de una vacuna de la cual de público se ha hablado estos días en Madrid, declaran haber adquirido el convencimiento de la buena preparación técnica de esta vacuna.—Madrid, 8 de Diciembre de 1916.—Carlos María Cortezo, Manuel M. Salazar, Gustavo Pittaluga, Enrique Fernández Sanz y Luis González Bravo.

Diario de la guerra

Situación estacionaria.

De la lectura de los partes oficiales de hoy, se desprende que la situación no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas.

Sólo en Rumania se nota la natural actividad de los germanos, que avanzan activamente en la carretera de Plescoi a Mizil, encontrando alguna resistencia en los rumanos, que quisieron dificultar la marcha, realmente victoriosa, de los conquistadores.

La guerra en el mar, no amaina; los últimos barcos hundidos son el «Tuva» danés, y el «Caledonia» inglés.

—Según una estadística alemana, los aliados llevan ya perdidos ciento noventa y dos barcos de guerra con un millón setecientos y pico de toneladas, de los que corresponden a Inglaterra ciento veintitrés barcos.

—De Castellón telegrafían que ayer se oyó un fuerte cañoneo de la parte del mar, creyendo que sería algún submarino alemán que disparaba contra algún buque.

—El vapor noruego «Amoida» también ha sido hundido, salvándose sus tripulantes.

Grecia. No nos cansamos nunca de mirar hacia Grecia: seguimos paso a paso su terrible odisea. ¡Pobre país!

Las últimas noticias son las siguientes:

El Rey Constantino ha telegrafiado a los Soberanos de Inglaterra, Italia y Rusia que las investigaciones realizadas en Atenas han demostrado la existencia de una conspiración para derribar la dinastía, y da los nombres de los culpables.

Otra muy importante:

Los aliados entregarán mañana al Gobierno de Grecia una nota en la que se pide la desmovilización completa, la recuperación de correos, telégrafos y ferrocarriles y la libertad de los venizelistas detenidos.

Y nada más de importancia en los campos de operaciones y en campos de la diplomacia.

Noticias generales

Tiro Nacional.

Se convoca a asamblea de señores socios de la Representación para el próximo día 15, de seis a nueve de la noche, en la secretaría de la misma, calle del Infante, números 4 y 6, principal, al objeto de votar los cargos de Junta directiva, según reglamento, para el año 1917. En la misma noche se verificará el escrutinio.

Centro del Ejército y de la Armada.

Dicha Sociedad celebrará Junta general ordinaria el viernes próximo, a las tres de la tarde, para la elección de los cargos que deben ser renovados en la de Gobierno.

Esta mañana ha fallecido en Madrid el senador por Soria D. Ramón Benito Aceña, que militaba en el partido conservador. Fué una sola vez diputado, y durante cuarenta y siete años consecutivos representó en la Alta Cámara la provincia de Soria. Era el decano de los senadores españoles y contaba actualmente ochenta y seis años.

Un querido colega daba esta mañana la

noticia de que «El Día Gráfico» y «La Tribuna», de Barcelona, iban a cambiar de Empresa, pasando a ser propiedad del señor Luca de Tena.

Tal nueva ha sido muy comentada. Hemos procurado informarnos acerca de su veracidad y resulta que es de todo punto inexacta.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CADIZ 11.—Comunica por radiograma el capitán del vapor «Reina Victoria Eugenia», que el domingo, a las ocho de la noche, cortaba el Ecuador.

—BARCELONA, 11.—El viernes ha llegado el vapor «Legazpi» a Manila, procedente de Singapore.

Las Cortes Senado

Sesión del 11 de Diciembre de 1916.

Se dedica la primera parte a ruegos y preguntas y se discute el procedimiento seguido por el Gobierno con los funcionarios católicos; el señor vizconde de Val de Erro, pregunta al Gobierno qué medidas tiene y qué garantía puede ofrecer para evitar la repetición de las represalias de que son víctimas los obreros del Sindicato Católico de Valladolid.

Sale luego a relucir lo de la famosa tasa del carbón, manifestando un senador que no se cumple el bando del gobernador, y prometiendo el ministro de la Gobernación que se cumplirá en lo sucesivo.

Pero, ¿por qué ha dejado un sólo momento de cumplirse?

Se entra en la orden del día, continuando de la discusión del presupuesto ordinario, aprobándose hasta el capítulo XV, y transcurridas las horas reglamentarias se suspende la discusión y se levanta la sesión.

Congreso

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia; al capítulo XI el señor Montes Jovellar presenta y apoya un voto particular, pidiendo que se consigne un aumento para mejorar los haberes del Clero rural, cuya situación es angustiosa.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que el Gobierno no solamente no desconoce esa necesidad, sino que está dispuesto a atenderla. Pero no hay que olvidar que frente al estado realmente precario del Clero rural, hay que observar el diferente estado económico del Clero urbano y del alto Clero. De todos modos, todo lo concerniente a este capítulo del presupuesto nacional ha de ser objeto de acuerdo expreso entre las dos potestades: el Estado y el Vaticano. El Gobierno, de por sí, no debe hacer alteración alguna sin contar con Roma.

Interviene en la discusión abogando por el aumento de los sueldos al Clero el señor Maura, contestando el presidente del Consejo en términos análogos a como se expresó el ministro de Gracia y Justicia.

Intervienen luego los Sres. Cierva, Cambó, Alvarez Nougues, Llorens y Larroux, y el presidente del Consejo declara que el Gobierno recoge el estado de opinión de la Cámara, y en su virtud apresurará la solución, activando las negociaciones con la Santa Sede.

Se pone a votación nominal la enmienda, y es desechada.

Fuerzas de mar y tierra.

Después de algunas observaciones de los Sres. Pedregal, La Cierva y Gómez Chaix, que contestan los ministros de Guerra y Marina, quedan aprobados los proyectos de ley sobre contingentes de fuerzas de mar y tierra para 1917.

Y a las nueve y cuarto se levanta la sesión.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Artillería.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad en el empleo a los capitanes D. Manuel de Cifuentes, D. Sebastián Cots, don Antonio Mora Figueroa, D. Francisco Jáudenes y D. José Español.

—Idem a los comandantes D. José Marchesi, D. Luis Caballero de Rodas, D. Cándido Sebastián, D. Sebastián Albar, D. Ramón Fernández y D. Luis Gómez Góngora.

Guardia civil.

Ascensos.—A segundo teniente (E. R.) acciende el sargento de la Comandancia de Navarra, D. Faustino Hernández.

Sanidad militar.

Se dispone que los inspectores de Sanidad militar de la primera, segunda y cuarta regiones del Ejército de España en África, remitan las hojas de estudio y calificaciones mensuales de los oficiales médicos que siguen los cursos de ampliación de cirugía, establecidos en las capitales de las regiones dichas y en la Comandancia gene-

ral de Ceuta y las de los que siguen el curso de radiología en el hospital de Madrid Carabanchel, como asimismo el concepto que respecto a la aplicación de cada uno de ellos tuvieran sus profesores, debiendo quedar establecida esta práctica para lo sucesivo.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Pasa a esta situación el capitán de Estado Mayor D. Francisco Bris Sanz.

—Mañana publicará el «Diario Oficial» propuestas de destinos de jefes y oficiales de Ingenieros y de capitanes de Estado Mayor.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraerlo al métrico segundo D. Juan Herrero.

Compañía Trasatlántica

El vapor «Alfonso XII», de esta Compañía, saldrá en viaje especial el día 14 del corriente, de Bilbao; el 15, de Santander; el 16, de Gijón; el 17, de Coruña, y el 18 de Vigo, directo para Habana y New York.

El expresado vapor admite carga y pasaje para los dos referidos puertos.

Ordenes religiosas

Se declaran comprendidos en el artículo 238 de la ley de Reclutamiento las nuevas casas de Franciscanos abiertas en las Repúblicas Argentina y del Paraguay y una de Benedictinos en Chile.

El artículo citado dispone que los religiosos, a su ingreso en el Ejército, presten el servicio propio de su ministerio, precisamente en las misiones en que se encuentran.

El robo en Correos

Nueva detención.

El Juzgado especial instructor de este proceso, constituido en la Cárcel Modelo, celebró nuevos interrogatorios y algunos careos, y de estas diligencias parece que el juez, Sr. Robles, logró aclarar extremos importantes acerca de un delito fraguado por Tomás Herrero y Julián Pozas, en unión de otro individuo llamado José Rivera.

En su virtud, quedó éste detenido, ingresando en la Cárcel Modelo. Ha sido procesado e incomunicado, después de prestar una extensa declaración ante el juez.

DEL MUNICIPIO

El agua en las casas.

Los tenientes de alcalde han recibido la siguiente circular de la Secretaría del Ayuntamiento:

«El Ayuntamiento, en sesión pública y en virtud de oficio de la Junta provincial de Sanidad, se sirvió acordar, a propuesta de la Comisión tercera, que en cumplimiento a lo prevenido en el art. 1º del bando sobre saneamiento e higiene de 5 de Octubre de 1893, se obligue a los dueños de fincas a tener en todo tiempo y a todas horas del día y de la noche la correspondiente dotación de agua en los retretes, y que se establezca la necesaria vigilancia para corregir las infracciones.

Lo que por disposición del excelentísimo señor alcalde tengo el honor de comunicarle para que, ordenando la vigilancia que estime precisa, castigue las infracciones con el rigor que exige asunto de tanto interés para la salubridad pública.»

Toda la correspondencia administrativa diríjase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariana y Soliso en el mundo.

APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, La cocina.—A las once, El asombro de Damasco.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.—A las diez y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.

LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Cuarenta años después y Doña María Coronel.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto, La mujer moderna.—A las diez y cuarto, La mujer moderna.

ESLAVA.—A las seis y media, Mario y María.—A las diez y cuarto, Amanecer.

CINEMATÓGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Grandioso programa: «La película salvadora» (tres partes) Exitos grandiosos: «Cielos mortales» (cuatro partes), por la elegantísima Robine, «La Gioconda», verdadera creación de la hermosa artista Elena Mrkova, «La orfanda de Salustiana» y otras muchas más.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES... Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, etc.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial... VILLA FRANCA (Guipúzcoa)

F. DE AZQUETA

HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria. Minas y Ferrocarriles. Electros navales.

Acabados para calzados. Paquetaduras. Gomas. Algodones. Borrás. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para herramientas. Pinturas. Barnices. Cables. Ordeñadoras, etc.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectulamente RECOMENDADO

A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que contiene en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Beverage seco de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel

PURÓN COLOS

ORIASIS

HERPES

ECZEMA

PRURITO

ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

VERDADERO PEPTONATO DE YODO IODONE ROBIN. La primera combinación a base de Peptona y Yodo que contiene la Trioxina, elemento hacedor del Yodo...

NUCLEATOL GRANULADO CURA. RAQUITISMO - CAQUEXIA - BRONQUITIS CRÓNICA - CON ESCROFULAS - DEBILIDAD - NE...

El Fénix Español y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVA. COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOES. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO SILVESTRE SEGARRA É HIJO. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN. Poderoso Reconstituyente del Sistema Nervioso. MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRIGNO-FOSFATADA.

NUCLEARSITOL ROBIN. MEDICACION NUCLEO-FOSFATADA ARSENICAL (Nucleosito de Oro y de Sosa fosforada). ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN. DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884. No fatiga el Estómago, No empuja los Dientes, no restringe nunca. Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE.

Siroline "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente. Catarrros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.